06. INVITACIÓN PÚBLICA I.E.P. 04 DE 2026

RECARGA EXTINTORES

Medellin, Febrero 23 de 2026

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRSENTACION
CIUDAD

ASUNTO :PROCESO DE MINIMA CUANTIA No I.E.P.04 de 2026

CORDIAL SALUDO,

Por medio de la presente, SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS CON NIT 901232954-5, manifestamos que participaremos en el proceso de minina cuantia No I.E.P-04 de 2026, por lo tanto presentamos propuesta con todos sus anexos y documentos exigidos en el Contrato. CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA RECARGA DE LA INSTITUCION Y ELEMENTOS PARA BOTIQUIN.

En caso de que resulte favorecida con la adjudicación del contrato nos comprometemos a firmar la orden de aceptación y a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en la invitación como en la propuesta que
Presentamos.

El Valor de la prepuesta es: quinientos dos mil ciento ochenta pesos ($502.180).

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS
NIT 9012329545
REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MARULANDA CORTES
CC No 21396818
DIRECCION: CALLE 50 No 71-100
TEL: 604-50108005
CONTACTO: JUAN DAVID MARULANDA CORTES
CEL: 3135574709
FIRMA: PATRICIA MARULANDA C.

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S

NIT 901232954-5

PROCESO No I.E.P.04 de 2026

CLIENTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION- MEDELLIN

ATT: GUSTAVO ALVAREZ YEPES RECTOR	*Fax:*	*Fecha: 23/2/2026*

Asunto: COTIZACION DE RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS BOTIQUIN	*CZ No 23-Z-23*

Ítem	Descripción	CANTIDAD	V. UNIDAD	VR. TOTAL
0.1	Recarga de siete (7) extintores de diez (10) libras cada uno, tipo polvo quimico seco ABC multipropósito amarillo	(7)	12.000	84.000
0.2	Recarga para un (1) extintor de cinco (5) libras tipo polvo quimico seco, ABC multipropósito amarillo	(1)	8.000	8.000
0.3	Recarga para dos (2) extintores de veinte (20) libras cada uno, tipo polvo quimico seco ABC multipropósito amarillo	(2)	20.000	40.000
0.4	Recarga y mantenimiento de cuatro (4) extintores de diez (10 libras) agente limpio ecológico 123-HCFC 123, SOLKAFLAN, BLANCO	(4)	50.000	200.000
0.5	ELEMENTOS DE BOTIQIN DE EMPRESA: vendas, algodón, desinfectante y antisépticos autorizados, alcohol, agua oxigenada, suero fisiologico, etc, apositivos esteriles, esparadrapo hipoalérgico, gasas esteriles, tijeras con punta roma, pinzas, guantes desechables (latex o nitrilo, microporo.			90.000
			Subtotal	**422.000**
			19% IVA	**80.180**
			TOTAL	**502.180**

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S

NIT 901232954-5

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MARULANDA CORTES Patricia Marulanda C

CC No 21396818

CEL: 3135574709

CORREO:seguridadcontraincendio1@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.396.818
MARULANDA CORTES
APELLIDOS
PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1955
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
16-FEB-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0113300-00207050-F-0021396818-20091230
0019505508A 1
2080612169

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230549961

(415)7707212489984(8020) 000014123054996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 2 9 5 4	5	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 50 71 94

42. Correo electrónico seguridadcontraincendio1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6044482966	3102774208

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 9	2 0 1 8 1 0 2 2	4 3 2 1	2 0 1 8 1 0 2 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 2 4 8 5 2 5 5

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARULANDA CORTES PATRICIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/02/2026 - 4:48:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029598419 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llznnejGqjKLkjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901232954-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-632501-12
Fecha de matrícula:	20 de Noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	15 de Julio de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 50 No. 71 - 100
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	seguridadcontraincendio1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5018005
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 50 No. 71 - 100
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	seguridadcontraincendio1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5018005
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0029598419 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llznnejGqjKLkjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 16 de octubre de 2018, de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 28831 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: "ACTIVIDADES DE COMERCIO AL MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MATERIAL CONTRA INCENDIOS, COLOCACION, REPARACION, MATENIMIENTO Y REPOSICION, ASI COMÓ EL TRANSPORTE DE DICHOS PRODUCTOS. MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE REDES DE INCENDIOS, COMERCIAR AL MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y MATERIAL DE SEGURIDAD ASI COMO SU COLOCACION Y MANTENIMIENTO". Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social e empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que ndiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la asamblea general de accionistas, está:

Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20.000.000,00	1.000	$20.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	1.000	$20.000,00
AGADO	$20.000.000,00	1.000	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

REPRESENTACION LEGAL. El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General:

1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	OCTAVIO MARULANDA VALENCIA DESIGNACION	544.640
SUPLENTE	PATRICIA MARULANDA CORTES DESIGNACION	21.396.818

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2018, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de noviembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 28831

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2029

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/02/2026 - 4:48:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029598419 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llznnejGqjKLkjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
Matrícula No.:	21-138695-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 1978
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 50 No. 71 - 100
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20250208000229 FECHA: 2025/02/06
RADICADO: EXP: 202102674
PROCEDENCIA: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
PROCESO: COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: -DIAN-
DEMANDADO: SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
MATRÍCULA: 21-138695-02
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 71 - 94 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/02/19 LIBRO: 8 NRO.: 747

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.



Recibo No.: 0029598419 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llznnejGqjKLkjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2029

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/02/2026 - 4:48:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029598419 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llznnejGqjKLkjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellin, Febrero 23 de 2026

Señores
INSTITUTO EDUCATIVO LA PRESENTACION
Medellín

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Distrito de Medellin a los 23 dias del mes de Febrero de 2026

PATRICIA MARULANDA C

PATRICIA MARULANDA CORTES

Nombre y firma del Representante Legal

CORREO: seguridadcontraincendio1@gmail.com
Calle 50 No 71-100 – TELEFNO 604-5018005
MEDELLIN- COLOMBIA

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APARTES

Medellin, Febrero 23 de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
CIUDAD

Referencia: PROCESO No I.E.P. 04 DE 2026

Asunto: Carta de Certificado de pago de aportes

YO PATRICIA MARULANDA CORTES, REPRESENTANTE LEGAL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riegos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE: PATRICIA MARULANDA CORTES

FIRMA: Patricia Marulanda C.

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL.

CORREO: seguridadcontraincendio1@gmail.com
Calle 50 No 71-100 – TELEFNO 604-5018005
MEDELLIN- COLOMBIA

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-03, 10:19:08 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82364404

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SEGURIDAD CONTRA INCENDIO SAS		
Documento	NI901232954	**Dirección**	CL 50 #71 - 94
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3135574709
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	MARULANDA CORTES PATRICIA	**Identificación**	CC 21396818
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70097337	JUAN DAVID MARULANDA CORTES	01	03																		0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 57.000	$ 34.700	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.700	$ 500	$ 149.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
CIUDAD

REFERENCIA: PRCESO No I.E.P 04 DE 2026

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S
Y CERTIFICADOS

No CONTRATO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATANTE	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FOLIO
2021-011	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION GENERAL, MANTENIMIENTO Y RECARGA, ADEMAS DE SUMINISTRO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA RAMA JUDICIAL MEDELLIN-ANTIOQUIA	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDELLIN-ANTIOQUIA	50.000.000	
1257 DE 2024	Servicio de mantenimiento, recarga y suministro de extintores, señalización y elementos para extintores de incendio para la BPP, sus filiales y demás unidades de informacion de la Biblioteca Publica Piloto de Medellin	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN	$37.600.000	
2024-363	Mantenimiento, suministro y recarga de los extintores portátiles contra incendio ubicadas en las instalaciones del edificio del AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, el parque Metropolitano de las Aguas, el CAV FLORA, EL CAV FAUNA	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	8.417.578	

Atentamente,

PATRICIA MARULANDA CORTES
C. C No 21.396.818

Patricia Marulanda C

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CORREO: seguridadcontraincendio1@gmail.com
Calle 50 No 71-100 – TELEFNO 604-5018005
MEDELLIN- COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

RESOLUCION No. DESAJMER21-9571
20 de mayo de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS AL CONTRATO 2021- 011

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (A)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y la Resolución N°0941 del 23 de Marzo de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO:

1. Que la **NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y la compañía **SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS,** identificada con **NIT. 901.232.954-5,** representada legalmente por el señor **OCTAVIO MARULANDA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 544.640 de Medellín, suscribieron el **contrato 2021-011**, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN GENERAL, MANTENIMIENTO Y RECARGA, ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE ANTIOQUIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN".*

2. Que el día doce (12) de mayo de 2021 se suscribió el contrato electrónico en mención.

3. Que el valor de este contrato se estableció en **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.,** INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY.

4. Que el plazo fue estipulado en **SIETE (7) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas, sin sobrepasar la vigencia 2021.

5. Que, en atención al artículo séptimo (7°) de la Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, a la cláusula **OCTAVA** del clausulado del contrato, el contratista allegó la garantía única de cumplimiento consistente en **Póliza No 3008646, expedida 19 de mayo de 2021,** por la compañía **SURAMERICANA S.A.,** la cual cubre los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de obligaciones contractuales	Desde 07/05/2021 hasta 07/04/2022	$10.000.000
Calidad del servicio	Desde 07/05/2021 hasta 07/04/2022	$10.000.000
Calidad de los bienes	Desde 07/05/2021 hasta 07/04/2022	$10.000.000
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 07/05/2021 hasta 07/12/2024	$10.000.000

En mérito de lo expuesto, la Directora ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín (a),

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR la garantía única de cumplimiento **Póliza No 3008646, expedida 19 de mayo de 2021,** por la compañía **SURAMERICANA S.A.,** la cual cubre los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de obligaciones contractuales	Desde 07/05/2021 hasta 07/04/2022	$10.000.000
Calidad del servicio	Desde 07/05/2021 hasta 07/04/2022	$10.000.000
Calidad de los bienes	Desde 07/05/2021 hasta 07/04/2022	$10.000.000
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 07/05/2021 hasta 07/12/2024	$10.000.000

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2021.



YUDY GIRALDO SALINAS
Directora Ejecutiva Seccional (A)
Elaboró: Claudia Marcela Garcés Valdés

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 1257 DE 2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO:	Servicio de mantenimiento, recarga y suministro de extintores, señalización y elementos para extinción de incendios, para la BPP, sus filiales, y las demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S.
C.C. ____ NIT __X__	901.232.954-5
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L, ($ 28.900.000), IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L, ($8.700.000), IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL M/L, (37.600.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 19 de diciembre del 2024.
FECHA DE INICIO	22 de agosto de 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	OTRO SI #1ampliación en tiempo desde el 16 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	19 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	Álvaro Marín Suarez

El día 19 de diciembre de 2024 se reunieron **Álvaro Marín Suarez,** identificado(a) con C.C. No. 71.694.227, actuando en calidad de Supervisor(a) delegado(a) del contrato, **Luis Bernardo Rendón Correa,** identificado(a) con C.C. No. 3.349.907, actuando en calidad de apoyo a la Supervisión y **PATRICIA MARULANDA CORTES**, identificado(a) con C.C. No. 21.396.818, actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Alvaro Marín Suarez
Supervisor del contrato

Patricia Marulanda Cortes
Contratista

Luis Bernardo Rendón Correa
Apoyo a la supervisión

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	ACTA DE TERMINACIÓN		F-GJU-31 Versión 05 2017/18/10
No CONTRATO	2024-363		
OBJETO:	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS, EL CAV FLORA, EL CAVR FAUNA, ENCICLA, ESTACIONES DE RED RIO COMO SAN MIGUEL, ANCON SUR, AULA AMBIENTAL Y LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD".		
CONTRATISTA:	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS	NIT ó CÉDULA:	901232954
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	8.417.578
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de hasta CINCO (5) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder al 30 de diciembre de 2024 contados a partir de la fecha d	FECHA TERMINACIÓN:	2024-12-30
OTRO SI:			

El día 30 del mes 12 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: DANIA GOMEZ GUERRERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 66915408, en calidad de supervisor y/o interventor y PATRICIA MARULANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 21396818, en calidad de representante legal de la empresa SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS con Nit 901232954, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
"MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS, EL CAV FLORA, EL CAVR FAUNA, ENCICLA, ESTACIONES DE RED RIO COMO SAN MIGUEL, ANCON SUR, AULA AMBIENTAL Y LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD".	Acta	1

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

DANIA GOMEZ GUERRERO
Supervisor y/o Interventor

PATRICIA MARULANDA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2024-363**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291633746

PIB
17:21:48

Bogotá DC, 19 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA MARULANDA CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21396818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291633865

PIB
17:23:07

Bogotá DC, 19 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012329545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de febrero de 2026, a las 17:19:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012329545
Código de Verificación	901232954526021917 1958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de febrero de 2026, a las 17:18:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21396818
Código de Verificación	21396818260219171801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2026 02:09:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21396818** y Nombre: **PATRICIA MARULANDA CORTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135182870** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:46 PM horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **21396818**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA CORTES PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:57 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21396818,** Apellidos y Nombres **MARULANDA CORTES PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **seguridad contra incendio sas**, con NIT **901232954-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21396818 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 11:50 AM

Código Verificación: **LNXS3D76GZ**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SEGURIDAD CONTRA Incendio SOS

SIGLA: SCI | NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [X] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][3] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellin | DIRECCIÓN: Calle 50 #71-94

TELÉFONOS: 604 601 8005 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Suministro. Venta y Recarga de	2
3 Extintores y Reparacion y	4
5 Montaje de Redes Contra Incendios	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MARULANDA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cortes | NOMBRES: Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 21.396.818 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 250.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: PATRICIA MARULANDA C. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20-02-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Juan David Marulanda C | CIUDAD Y FECHA: Medellin 23-02-2026